



ACTA No. 017

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Necesidad contratación de instructores

CIUDAD Y FECHA:

Ibagué, 13 de abril de 2021

HORA INICIO: 08:00

am

HORA FIN:

10:00 am

LUGAR Y/O ENLACE:

Plataforma Teams

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_Njk4M2EzMmEtYzI1NS00OTQ5LWJiZTEtYWNiYmY1N2I0MzFl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22570f623d-1f6d-4249-b23f-b99ed7294d55%22%7d

**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL
TOLIMA / CENTRO DE INDUSTRIA Y
CONSTRUCCION**

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Definir las necesidades de Contratación de Instructores para los diferentes programas de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial).

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Definir las necesidades de Contratación de Instructores para los diferentes programas de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de Instructores con el fin de atender los diferentes programas de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial), esto con el fin de atender las necesidades de formación en Ibagué y demás municipios del departamento del Tolima y de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.
3. Conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO:

1.- Llamado a lista y verificación del quórum.

Se constató la presencia de los funcionarios que se relacionan como asistentes en la parte pertinente de esta acta, iniciando la reunión con el fin de realizar el análisis de las diferentes necesidades de contratación de instructores para atender las diferentes formaciones de acuerdo a las necesidades identificadas por cada Coordinador de Formación del Centro, las cuales fueron presentadas al "Comité de Verificación de hojas de vida para contratación de Instructores para la vigencia 2021", esto de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General.

2 Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de Instructores con el fin de atender los diferentes programas de Formación Regular



Titulada y Complementaria (virtual y presencial), esto con el fin de atender las necesidades de formación en Ibagué y demás municipios del departamento del Tolima y de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

En cumplimiento de la **Circular No. 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020** , *“Contratación de Servicios Personales 2021”* emanada de la Dirección General y de cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país... Ley 119 de 1994.

El Centro de Industria y Construcción como uno de los 117 Centro de Formación del SENA a nivel nacional, es responsable de la formación profesional integral la cual se atiende mediante las formaciones impartidas en los programas que brindar atención a la población desplazada, la ofrecida en el programa de articulación con la educación media, prestación de servicios tecnológicos, atención en el programa FIC, de igual manera en el programa de formación regular, promoción el desarrollo del emprendimiento empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales. Para el cumplimiento de estas responsabilidades se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen la orientación de formación y así lograr capacitar un mayor número de aprendices de acuerdo con las metas asignadas al Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

El cumplimiento de las metas de formación se desarrolla de manera articulada con los pilares o ejes estratégicos establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y de los diferentes municipios del Departamento, teniendo en cuenta los estudios de prospectiva regional, la vocación productiva del Departamento y los estudios de ocupacionales.

En virtud de lo anterior, y dada la necesidad de contratar personas naturales que tengan la idoneidad para cumplir con las actividades en la que prima el intelecto y se hace necesaria la siguiente contratación para cumplir a cabalidad con cada una de las especialidades con las que cuenta el Centro, *las Coordinaciones Académicas responsables de la programación específica de los Recursos Físicos, Humanos y Tecnológicos del Centro de Formación dentro del Proceso de Planeación Estratégica, según el Artículo 2 numeral 1 de la Resolución 4016 de 2009 y la Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro responsable de Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual con el fin de cumplir los objetivos institucionales, según el Artículo 2 numeral 3 de la Resolución 4017 de 2009*, definieron la necesidad de:

Contratar los servicios personales de carácter temporal de **nueve (9)** personas naturales, para impartir formación profesional en el **Programa de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial)** y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2021.



Perfil	Requerido
Automotor - Motocicletas	1
Energía Eléctrica - Distribución de la Energía Eléctrica	1
Energía Eléctrica - Uso Final de la Energía Eléctrica	2
Mecánica Industrial - Soldadura	1
Textil, Confección, Diseño y Moda - Confección Industrial	1
Textil, Confección, Diseño y Moda - Gestión de la Producción Textil	2
Textil, Confección, Diseño y Moda - Trazo y Corte en Confección Industrial	1

La anterior solicitud de contratación se realiza con el fin de atender los Programas de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial) en las diferentes especialidades y dar cumplimiento a la formación regular y capacitación a personas y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción, y su presupuesto asignado para la vigencia 2021.

Los asistentes a la reunión de manera unánime coinciden en la necesidad de la contratación de personas naturales con el fin de brindar atención en los diferentes programas de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial) y así cumplir las necesidades de formación en Ibagué y Municipios del Tolima, que permita dar cumplimiento a las metas establecidas para el Centro en la vigencia 2021.

3.- Conclusiones y recomendaciones:

Que, para atender estas necesidades, el Centro puede comprometer de los recursos asignados en su presupuesto anual, los siguientes valores:

1. Para adelantar el proceso de contratación de instructores para atender la formación al **PROGRAMA DE FORMACION REGULAR**, bajo el rubro **C-3603-1300-14-0-3603025-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"**, de la Dependencia de Afectación de Gastos **"922645 CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION- SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION"**, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de **MIL CUATROSCIENTOS VENTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.426.977.311.00)**, sin incluir el 4 por mil de los cuales se comprometerán los recursos requeridos para adelantar la contratación. Suma que será pagadera por mensualidades y pagos (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo a los días ejecutados, correspondiente al inicio como al final del contrato. Según la tabla de honorarios para el año 2021 el valor mensual máximo a cancelar correspondiente a **tres millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte (\$ 3.850.000)** para el caso de profesional y Tecnólogo; y **tres millones m/cte (\$ 3.000.000)** para el perfil académico inferior al perfil antes descrito.

Los valores mencionados anteriormente fueron calculados tenidos en cuenta, la tabla de honorarios de instructores para el año 2021. De igual manera estos valores no incluyen



la contribución del 4/1000, porque los traslados o pagos, los hace directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a cada cuenta de ahorros o corriente de cada Contratista.

Se da por terminada la reunión, firmando quienes en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

Enviar comunicación al área de contratación con el fin de adelantar los estudios previos para realizar el proceso de contratación

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA PRIVADO SEMIPRIVADO SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Adelantar proceso de estudios previos	Área de contratación	20 de abril de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 017 DEL DÍA 9 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Definir las necesidades de Contratación de Instructores para los diferentes programas de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial).									
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON	1.053.783.162	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	llmartinezc@sena.edu.co	86055	SI	
2	SI	MARIA ELENA RODRIGUEZ COLLAZOS	26.559.034	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	merodriguezc@sena.edu.co	86068	SI	
3	SI	HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON	65.780.591	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	hamolanog@sena.edu.co	3015290194	SI	
4	SI	PITTER FERNEY BORRERO LOPEZ	19.432 921	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	pfborrerol@sena.edu.co	3166386434	SI	
5	SI	JULIAN RENE CUELLAR BURITICA	5.823.971	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	jrcuellar@sena.edu.co	3166386434	SI	
6	SI	SIMON ALBEIRO FLORIDO CUELLAR	5.821.423	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	sflorido@sena.edu.co	3173904880	SI	





ACTA No. 019		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Necesidad de contratación de un (1) instructor		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 16 de abril de 2021	HORA INICIO: 08:00 am	HORA FIN: 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Plataforma Teams https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_Njk4M2EzMmEtYz11NS00OTQ5LWJiZTEtYWNiYmY1N2I0MzFl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22570f623d-1f6d-4249-b23f-b99ed7294d55%22%7d	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL TOLIMA / CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Definir la necesidad de Contratación de Instructor para el programa de Formación Regular Titulada y/o Complementaria (virtual).		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir la necesidad de Contratación de un (1) instructor para el programa de Formación Regular Titulada y/o Complementaria (virtual).		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
ORDEN DEL DIA: <ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum.2. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de un (1) instructor con el fin de atender los diferentes programas de Formación Regular Titulada y/o Complementaria (virtual), esto con el fin de atender las necesidades de formación y de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.3. Conclusiones y recomendaciones.		
DESARROLLO: 1.- Llamado a lista y verificación del quórum. <p>Se constató la presencia de los funcionarios que se relacionan como asistentes en la parte pertinente de esta acta, iniciando la reunión con el fin de realizar el análisis de la necesidad de contratación de instructores de acuerdo a la necesidad identificada por la Coordinadora de Formación Heidi Alexandra Molano Giron, la cual es presentada al “Comité de Verificación de hojas de vida para contratación de Instructores para la vigencia 2021”, esto de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General.</p>		
2.- Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de un (1) instructor con el fin de atender el programas de Formación Regular Titulada y/o Complementaria (virtual), esto con el fin de atender las necesidades de formación		



y de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

En cumplimiento de la **Circular No. 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020** , *“Contratación de Servicios Personales 2021”* emanada de la Dirección General y de cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país... Ley 119 de 1994.

El Centro de Industria y Construcción como uno de los 117 Centro de Formación del SENA a nivel nacional, es responsable de la formación profesional integral la cual se atiende mediante las formaciones impartidas en los programas que brindar atención a la población desplazada, la ofrecida en el programa de articulación con la educación media, prestación de servicios tecnológicos, atención en el programa FIC, de igual manera en el programa de formación regular, promoción el desarrollo del emprendimiento empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales. Para el cumplimiento de estas responsabilidades se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen la orientación de formación y así lograr capacitar un mayor número de aprendices de acuerdo con las metas asignadas al Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

El cumplimiento de las metas de formación se desarrolla de manera articulada con los pilares o ejes estratégicos establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y de los diferentes municipios del Departamento, teniendo en cuenta los estudios de prospectiva regional, la vocación productiva del Departamento y los estudios de ocupacionales.

En virtud de lo anterior, y dada la necesidad de contratar personas naturales que tengan la idoneidad para cumplir con las actividades en la que prima el intelecto y se hace necesaria la siguiente contratación para cumplir a cabalidad con cada una de las especialidades con las que cuenta el Centro, *las Coordinaciones Académicas responsables de la programación específica de los Recursos Físicos, Humanos y Tecnológicos del Centro de Formación dentro del Proceso de Planeación Estratégica, según el Artículo 2 numeral 1 de la Resolución 4016 de 2009 y la Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro responsable de Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual con el fin de cumplir los objetivos institucionales, según el Artículo 2 numeral 3 de la Resolución 4017 de 2009*, definieron la necesidad de:

Contratar los servicios personales de carácter temporal de **una (1) persona natural**, para impartir formación profesional en el **Programa de Formación Regular Titulada y/o Complementaria (virtual)** y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2021.

Perfil	Requerido
Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los Demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	1



La anterior solicitud de contratación se realiza con el fin de atender los Programas de Formación Regular Titulada y/o Complementaria (virtual) en las diferentes especialidades para dar cumplimiento a la formación regular capacitando a personas y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción, y su presupuesto asignado para la vigencia 2021.

Los asistentes a la reunión de manera unánime coinciden en la necesidad de la contratación de una persona natural con el fin de brindar atención en los diferentes programas de Formación Regular Titulada y/o Complementaria (virtual) y así cumplir las necesidades de formación que permita dar cumplimiento a las metas establecidas para el Centro en la vigencia 2021.

3.- Conclusiones y recomendaciones:

Que, para atender estas necesidades, el Centro puede comprometer de los recursos asignados en su presupuesto anual, los siguientes valores:

1. Para adelantar el proceso de contratación de instructores para atender la formación al **PROGRAMA DE FORMACION REGULAR**, bajo el rubro **C-3603-1300-14-0-3603025-02 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”**, de la Dependencia de Afectación de Gastos **“922645 CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION- SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION”**, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de **MIL CUATROSCIENTOS VENTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.426.977.311.00)**, sin incluir el 4 por mil de los cuales se comprometerán los recursos requeridos para adelantar la contratación. Suma que será pagadera por mensualidades y pagos (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo a los días ejecutados, correspondiente al inicio como al final del contrato. Según la tabla de honorarios para el año 2021 el valor mensual máximo a cancelar correspondiente a **tres millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte (\$ 3.850.000)** para el caso de profesional y Tecnólogo; y **tres millones m/cte (\$ 3.000.000)** para el perfil académico inferior al perfil antes descrito.

Los valores mencionados anteriormente fueron calculados tenidos en cuenta, la tabla de honorarios de instructores para el año 2021. De igual manera estos valores no incluyen la contribución del 4/1000, porque los traslados o pagos, los hace directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a cada cuenta de ahorros o corriente de cada Contratista.

Se da por terminada la reunión, firmando quienes en ella intervinieron.



CONCLUSIONES		
Enviar comunicación al área de contratación con el fin de adelantar los estudios previos para realizar el proceso de contratación		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información: La información de este documento se debe clasificar como: PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADO <input type="checkbox"/> SEMIPRIVADO <input type="checkbox"/> SENSIBLE <input type="checkbox"/> Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Adelantar proceso de estudios previos	Área de contratación	30 de abril de 2021
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 019 DEL DÍA 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Definir la necesidad de Contratación de Instructor para el programa de Formación Regular Titulada y/o Complementaria (virtual).											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZACIÓN GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON	1.053.783.162	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	llmartinezc@sena.edu.co	86055	SI	<i>Lina Lizeth Calderon</i>
2	SI	MARIA ELENA RODRIGUEZ COLLAZOS	26.559.034	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	merodriguezc@sena.edu.co	86068	SI	<i>Maria Elena Rodriguez Collazos</i>
3	SI	HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON	65.780.591	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	hamolanog@sena.edu.co	3015290194	SI	<i>Heidy Alexandra Molano Giron</i>





Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

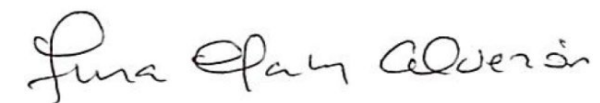
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - FORMACION REGULAR

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2021														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
SALDO														
% UTILIZADO:														
ELABORADO POR:														
Nombre: María Elena Rodríguez Collazos														
Teléfono: 2709600 IP 86068														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	TECNOLOGOS Y TECNICOS	Automotor - Motocicletas	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	8		19/04/2021	18/12/2021	\$ 3.850.000,00	\$ 30.800.000				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	TECNOLOGOS Y TECNICOS	Energía Eléctrica - Uso Final de la Energía Eléctrica	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	8		19/04/2021	18/12/2021	\$ 3.850.000,00	\$ 30.800.000				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	TECNOLOGOS Y TECNICOS	Energía Eléctrica - Distribución de la Energía Eléctrica	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	8		19/04/2021	18/12/2021	\$ 3.850.001,00	\$ 30.800.008				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	TECNOLOGOS Y TECNICOS	Mecánica Industrial - Soldadura	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	8		19/04/2021	18/12/2021	\$ 3.850.000,00	\$ 30.800.000				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Operario	Textil, Confección, Diseño y Moda - Confección Industrial	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	8		19/04/2021	18/12/2021	\$ 3.850.000,00	\$ 30.800.000				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Operario	Textil, Confección, Diseño y Moda - Gestión de la Producción Textil	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2	8		19/04/2021	18/12/2021	\$ 3.850.000,00	\$ 61.600.000				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	TECNOLOGOS , TECNICOS , COMPLEMENTARIA , TRANSVERSAL	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los Demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	8		19/04/2021	18/12/2021	\$ 3.850.000,00	\$ 30.800.000				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	OPERARIO Y TECNICO	Textil, Confección, Diseño y Moda - Trazo y Corte en Confección Industrial	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	8		19/14/2021	18/12/2021	\$ 3.850.000,00	\$ 30.800.000				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
TOTALES				9						\$ 277.200.008			\$ 0	



Lina Lizeth Martinez Calderon
Subdirectora (E.) del Centro de Industria y Construccion



Maria Elena Rodriguez Collazos
Coordinadora de Formacion Profesional Integral
Centro de Industria y Construccion



Heidy Alexandra Molano Giron
Coordinador Academico
Centro de Industria y Construccion



Julian Rene Cuellar Buritica
Coordinador Academico
Centro de Industria y Construccion



Pitter Ferney Cuellar Buritica
Coordinador Academico
Centro de Industria y Construccion